

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

17275 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública una solicitud de ampliación de plazo de una concesión demanial en el Puerto Interior de A Coruña.*

PÉREZ TORRES HANDLING, S.A., es titular de una concesión demanial para la "Terminal portuaria de graneles líquidos, incluyendo 5 tomas de carga/descarga en muelle de San Diego con sus tuberías de conexión, así como conexión subterránea con la terminal de Repsol Petróleo" en el Puerto de A Coruña, que fue otorgada por Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en sesión celebrada el 27 de junio de 2019 por un plazo inicial de cuatro (4) años.

En fecha 22 de febrero de 2021, PÉREZ TORRES HANDLING, S.A., solicita ante la Autoridad Portuaria de A Coruña la ampliación del plazo inicial de la concesión C0687.

Dado que en el título de otorgamiento de la concesión no está prevista la posibilidad de prórroga de la concesión, dicha solicitud debe ser tramitada de acuerdo con el artículo 82.2.b del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y supone, de conformidad con el artículo 88.2 del mismo texto legal, una modificación sustancial de la concesión.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar por escrito, en las oficinas de esta Autoridad Portuaria (Avenida de la Marina, nº3), dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar en las oficinas de esta Autoridad Portuaria o en las de dichos Ayuntamientos el proyecto básico de referencia durante el plazo habilitado al efecto.

A Coruña, 25 de marzo de 2021.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A210021092-1